



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA N° 126/2005**

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil cinco, siendo las quince horas treinta minutos, en el edificio sede de la Universidad Nacional de Villa María, sito en la Ciudad de Villa María, se reúne en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el **CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Tratamiento Aprobación Actas N° 124/2005 y 125/2005. Selección de dos consejeros para su firma.
2. Tratamiento nota de fecha 16 de Agosto de 2005, Presentada por la Prof. Lic. Silvana IRUSTA, solicitando disminución de dedicación interina en el Cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva a dedicación Simple.
3. Tratamiento nota de fecha Agosto de 2005, solicitando aumento de dedicación interina para la Lic. Gabriela MANSILLA, en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva a dedicación Simple.
4. Tratamiento consideración renuncia presentada por la Profesora Lic. Carla AVENDAÑO MANELLI, a la función de Coordinadora Académica de la Extensión Áulica de la U.N.V.M. en Pilar.
5. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Espacio curricular: "Seminario de Técnicas de Negociación".
6. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Espacio Curricular: "Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social".
7. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Espacio Curricular: "Introducción a la Ciencia Política".
8. Tratamiento Consideración nota de fecha 18 de Agosto de 2005, emitida por el Sr. Secretario Académico del I.A.P.C.S., Lic. Omar BARBERIS, en respuesta a la nota de fecha 09 de Agosto de 2005, presentada por los Profesores Cra. María C. CONCI y Lic. Nicolás BELTRAMINO
9. Tratamiento Despacho de Comisión de Asuntos Académicos, en referencia a la presentación del Espacio Curricular Optativo de Profundización "Seminario sobre Mecanismos no Tradicionales de Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Local y Regional".

En este punto, la Consejera Gabriela MANSILLA solicita se incorpore sobre tablas el "tratamiento del Despacho de Comisión de Asuntos Académicos, en referencia a la presentación que hicieron oportunamente las Profesoras Avendaño y Theiler con relación al Proyecto "Universidad Joven".





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

El Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si han recibido las actas en tratamiento y si tienen alguna objeción o modificación que formular.  
Atento a que los Sres. Consejeros manifiestan que no tienen objeciones que presentar, el Sr. Director mociona la aprobación de las actas 124/2005 y 125/2005, lo cual resulta **aprobado por unanimidad.**-----

A los fines de la selección de dos (2) consejeros para la firma de las actas referidas, el Sr. Director propone a los consejeros Silvio MOLINA y Gabriela MANSILLA, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

**A continuación se procede a dar lectura al 2º punto del Orden del Día:**  
**"Tratamiento nota de fecha 16 de Agosto de 2005, Presentada por la Prof. Lic. Silvina IRUSTA, solicitando disminución de dedicación interina en el Cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva a dedicación Simple".-**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento mediante la cual se desprende que la docente solicita disminución de dedicación de Semi Exclusiva a Simple a partir de la fecha de la nota, 16 de Agosto de 2005, y hasta el 30 de Julio de 2006. Dicho pedido se fundamenta en la obtención de una beca de posgrado, otorgada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Doctorado en Ciencia Política.-----

Puesta la solicitud presentada a consideración de los Sres. Consejeros y previa deliberaciones de los mismos, el Sr. Director mociona la aprobación de disminución de dedicación de la Profesora IRUSTA en los términos solicitados, por el periodo comprendido entre el 16 de Agosto de 2005 y hasta 31 de Marzo de 2006, fecha en que finaliza su designación interina en curso.-----  
Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**-----

**Acto seguido se procede a dar lectura al 3º Punto del Orden del Día:**  
**"Tratamiento nota de fecha Agosto de 2005, solicitando aumento de dedicación interina para la Lic. Gabriela MANSILLA, en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva a dedicación Simple".-**

El Sr. Director antes de dar lectura a la solicitud de aumento en tratamiento observa que la Consejera Gabriela MANSILLA deberá excluirse en la votación con lo cual quedaría sin quórum, por lo cual mociona se difiera el tratamiento de este punto para la próxima sesión de Consejo Directivo.-----  
Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**-----



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**Acto seguido se procede a dar tratamiento al punto 4º del Orden del Día:**  
**"Tratamiento consideración renuncia presentada por la Profesora Lic. Carla AVENDAÑO MANELLI, a la función de Coordinadora Académica de la Extensión Áulica de la U.N.V.M. en Pilar".**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento mediante la cual la profesora Carla AVENDAÑO MANELLI, presenta su renuncia al cargo de Coordinadora Académica de la Extensión Áulica de la UNVM en la ciudad de Pilar. -----  
Finalizada la lectura el Sr. Director manifiesta que la presentación de la nota a este Consejo Directivo es a los fines que se tome conocimiento de lo solicitado atento a que es una facultad de la Dirección la aceptación de la renuncia y la designación del nuevo coordinador/a. -----

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 5º:**  
**"Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Espacio curricular: "Seminario de Técnicas de Negociación".-**

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento del cual se desprende que en el concurso referido, el tribunal evaluador observando los antecedentes, entrevista y clase de oposición desarrollados, recomienda en forma unánime al alumno Hernán Miguel Alejandro BELTRAMINO (DNI. 29.528.767) para ocupar el cargo de Ayudante Alumno categoría Ad-honorem en el espacio Curricular "Seminario de Técnicas de Negociación".  
Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona la aprobación del dictamen emitido. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** -----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 6º del O. D.: "Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Espacio Curricular: "Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social".-**

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento del cual se desprende que en el concurso referido, el tribunal evaluador observando los antecedentes, entrevista y clase de oposición desarrollados, recomienda en forma unánime al alumno Esteban José BELTRAMI (DNI. 27.108.607) para ocupar el cargo de Ayudante Alumno categoría Ad-honorem en el espacio Curricular "Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social".  
Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona la aprobación del dictamen emitido. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** -----



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**A continuación se trata el punto 7º del Orden del Día: "Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Espacio Curricular: "Introducción a la Ciencia Política".-**

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento del cual se desprende que el concurso referido es para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Alumno categoría Ad-honorem en el Espacio Curricular "Introducción a la Ciencia Política" y que el tribunal evaluador luego de las instancias de lectura de antecedentes, entrevista personal y clase de oposición, recomienda en forma unánime el siguiente orden de mérito compartiendo entre dos alumnos el tercer lugar, a saber: -----

1º) *Marcela POZZI*

2º) *Jorge DURBANO*

3º) *Daniela CASTRO – Guillermo FRACAROLI* (TEXTUAL).

Atento a que no existe ninguna legislación vigente que regule la posibilidad o no de otorgar empate y que el primer y segundo orden de mérito están perfectamente establecidos, el Sr. Director mociona se apruebe el dictamen en tratamiento, no obstante ello, en calidad de Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales instruye a la Agente Gabriela MANSILLA, para que en Secretaría Académica se aboquen al desarrollo de una propuesta de modificación del reglamento de concurso de ayudantes alumnos a los fines que concuerde con los reglamentos vigentes de Concurso de Profesores y Auxiliares de la Docencia.-----

Puesta a votación la moción del Sr. Director de aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador, resulta **aprobado por unanimidad.**-----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 8º del O. D.: "Tratamiento Consideración nota de fecha 18 de Agosto de 2005, emitida por el Sr. Secretario Académico del I.A.P.C.S., Lic. Omar BARBERIS, en respuesta a la nota de fecha 09 de Agosto de 2005, presentada por los Profesores Cra. María C. CONCI y Lic. Nicolás BELTRAMINO".-**

El Sr. Director recuerda a los Sres. Consejeros que en la sesión desarrollada en la Extensión Áulica Pilar el Consejero Gustavo SADER manifestó haber recibido un correo electrónico suscripto por los profesores Cedlia CONCI, y Nicolás BELTRAMINO manifestando su disconformidad en el proceso de selección de los docentes para integrar el Tribunal del concurso de Auxiliares Docentes, Unidad: Administración, Asignaturas: "Administración General" y "Sistemas Administrativos. Recuerda además, que en dicha oportunidad se resolvió por mayoría facultar a la Secretaría Académica del I.A.P.C.S. a responder a la nota presentada por los docentes. Por tal motivo, en esta oportunidad, se incorpora al tratamiento del orden del día la respuesta presentada



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

por el Secretario Académico, Lic. Omar BARBERIS, para que el Consejo Directivo tome conocimiento del tenor de la misma.  
Acto seguido, el Sr. Director procede a la lectura de la nota que se transcribe a continuación:

"Villa María, 18 de Agosto de 2005

*Cra. María Cecilia CONCI*  
*Lic. Nicolás BELTRAMINO*  
*Universidad Nacional de Villa María*

*C.C. Consejo Directivo I.A.P.C.S.*

**Asunto:** *Concurso Auxiliar Docente: Administración General – Sistemas Administrativos*

*De mi mayor consideración:*

*Por medio de la presente y por indicación del Sr. Director del Instituto- Lic. Dante LA ROCCA MARTÍN-, me dirijo a Uds. a fin de informar que a los efectos de conformar el Tribunal Evaluador del Concurso de las asignaturas referencias en el asunto, se procedió en un todo de acuerdo al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos – Resolución Rectoral 290/98 Anexo II. A saber:*

*Que se confeccionó la nómina con diez (10) Profesores en condiciones de conformar el tribunal evaluador art. 10 inciso a); emitiéndose a tal efecto la Disposición N° 055/2005, obrante a fs. 192/193 del Expte. 4285/04 A7 C2.*

*Que se procedió a realizar el Sorteo del Tribunal, en presencia del Auditor Contable de nuestra Universidad –Cr. Gustavo GENERO, en los términos establecidos por art. 10, inc b) del Reglamento de Concurso referido (fs. 194 - Expte. 4285/04 A7 C2) el cual resulta de la siguiente manera:*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

Nº	DOCENTE	CONCURSADO EN:
1	Olmedo Rubén	U.N.R.C.
2	Terzo Juan Fernando	U.N.V.M./ U.N.R.C.
3	Barrón Jorge	U.N.R.C.
4	Argento Rosa	U.N.C.
5	Álvarez Héctor	U.N.C.
6	Pereyra Norma	U.N. SAN LUIS
7	Conci María Cecilia	U.N.V.M.
8	Saunders Shirley	U.N.C.
9	Rouquaud Inés	U.N. SAN LUIS
10	Beltramino Nicolás	U.N.V.M.

Que según se establece en el Art. 11: "Cada Tribunal Evaluador estará compuesto por tres (3) miembros titulares, de los cuales dos (2) pueden pertenecer a la Universidad Nacional de Villa María por decisión que adopte la Dirección del Instituto Académico Pedagógico ...".

No existiendo disposición específica de Dirección, se procedió a efectuar los contactos hasta lograr constituir el Tribunal definitivo, respetando estrictamente el orden del Sorteo efectuado, procedimiento realizado sistemáticamente desde el primer concurso en el cual participé como Secretario Académico de este Instituto A. P., ateniéndome a la norma vigente.

Además es importante recalcar que, en este sorteo en particular salió adjudicado el Profesor Juan Fernando TERZO como segundo miembro titular, que a los fines de este concurso, se determinó como docente concursado por la Universidad Nacional de Villa María y Río Cuarto (fs. 192-194 - Expte. 4285/04 A7 C2).

Sin otro particular saludo a Uds. muy atte."

**Acto seguido se procede a la lectura del 9º punto del O.D.: "Tratamiento Despacho de Comisión de Asuntos Académicos, en referencia a la presentación del Espacio Curricular Optativo de Profundización "Seminario**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**sobre Mecanismos no Tradicionales de Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Local y Regional".-**

El Sr. Director procede a la lectura del Despacho de Comisión en tratamiento mediante la cual se desprende que los miembros de la referida Comisión acuerda la aprobación del espacio curricular optativo de profundización propuesto. -----  
Acto seguido, el Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si tienen alguna objeción que formular al despacho emitido. -----

Ante la consulta del Sr. Director, se expresan los siguientes consejeros: -----  
El Consejero Aldo PAREDES manifiesta que la propuesta del espacio curricular es muy interesante pero que no puede dejar de observar que, a su criterio, en los contenidos mínimos estaría faltando el tratamiento de los proyectos de las áreas de desarrollo rural e inclusive algunos combinados con lo que puede ser la nueva concepción de la agricultura urbana. -----

Por su parte el Consejero Franco VIDORET manifiesta que observa que este espacio curricular es optativo sólo para la Lic. en Desarrollo Local Regional y que de acuerdo a los contenidos mínimos expresados en la propuesta, el sugiere que este espacio también sea tenido en cuenta como optativo de profundización para la Lic. en Economía y tal vez también para la de Administración. -----

Atento a las sugerencias de los Sres. Consejeros el Sr. Director mociona: -----

- 1) Aprobar la propuesta del espacio curricular en tratamiento, solicitando al docente responsable que incluya en los contenidos mínimos los temas sugeridos por el Consejero Paredes. -----
- 2) Girar la propuesta de este espacio curricular a los Coordinadores de Carrera de las Licenciaturas en Economía y Administración a los fines indiquen de manera fehaciente si consideran oportuno que este espacio sea ofrecido como optativo de profundización para esas carreras. -----

Puesta a votación la primera moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.** -----

Puesta a votación la segunda moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.** -----

**Para finalizar el orden del día se procede al tratamiento del punto 10º incorporado sobre tablas: "Tratamiento de Despacho de Comisión de Asuntos Académicos - Ref.: Proyecto "Universidad Joven".-**

El Sr. Director procede a la lectura del Despacho de Comisión de Asuntos Académicos en referencia el Proyecto "Universidad Joven", presentado por las Licenciadas Carla AVENDAÑO MANELLI y Elizabeth THEILER. De la lectura del mismo se desprende que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

INSTITUTO A.P. DE CIENCIAS SOCIALES

"Esta comisión acuerda y sugiere la aprobación del proyecto por considerarlo un espacio de participación para los docentes auxiliares y una propuesta de trabajo coordinado entre Secretaría Académica y Secretaría de Investigación y Extensión, para la formación docente y la proyección del conocimiento universitario hacia la sociedad." (TEXTUAL).

Realizadas las pertinentes deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona la aprobación del Despacho en tratamiento y, en consecuencia, se apruebe la creación del Proyecto "Universidad Joven", implementado en el ámbito de la Secretaría Académica coordinadamente con la Secretaría de Investigación y Extensión del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**

**SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DIEZ MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.**

*José María Carrillo*  
*Francisco Velazco*  
*María Silveira*  
*María Panedes*